INFORME DE EVALUACION Nº 02/2023

CONTRATACION DIRECTA MAG Nº 05/2023 "ADQUISICIÓN DE HOJAS Y ETIQUETAS DE SEGURIDAD PARA EL MAG" - ID Nº 429.744.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 635 de fecha 27 de Abril de 2021 y Resolución Ministerial N° 954 de fecha 5 de julio de 2021, "Por la cual se aprueba la conformación del Comité de Evaluación permanente para los procedimientos de Licitaciones de la Dirección de Contrataciones y la Resolución MAG N° 1383, Por la cual se modifica el Artículo 2° inciso a) de la Resolución MAG N° 635/21, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), por la cual se designa Miembro del Comité de Evaluación integrado por las siguientes personas: CPN. SANDRA ROSALIA SEGOVIA, en representación de la Dirección Administrativa del MAG, el LIC. ALEJANDRO RUIZ, en representación del SIGEST del MAG, todos Miembros del Comité de Evaluación; del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado.

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19.-

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas se procede a una reseña de lo acontecido con anterioridad a este acto como ser:

ANTECEDENTES

Se deja constancia que el Pedido de Inicio de Llamado fue realizado según Expediente Nº 6265/2023; fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas en fecha 03 de abril del 2023, fue cursada la invitación a las siguientes firmas:

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS SA	80003182-2	7290102/0983110422	licitaciones@zamphiropolos.com
COPEL	80027183-1	494515/0981396994	licitaciones@copel.com.py
INDUSTRIAS GRAFICAS NOBEL S.A.	80009607-0	900-303/0971-156600	mpereira@nobel.com.py
PRODOC SOCIEDAD ANONIMA	80038782-1	606-430	info@prodoc.com.py
WINNER S. R. L.	80010090-5	272214, 370468, 372049	winner@winner.com.py

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN

POR EL TOTAL

APERTURA DE SOBRES

En tal sentido y de conformidad a la justificación realizada por la Dirección de Contrataciones la cual forma parte de los antecedentes del presente llamado, la convocante ha decidido realizar la apertura de ofertas con solo 2 oferentes.

Según Acta de Apertura de Ofertas MAG Nº 02/2023 de fecha 13 de abril del 2023, se informa que se han presentado en tiempo y forma, al llamado de referencia, las siguientes firmas:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
SOLVER INDUSTRIAL S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 117.000.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
PRODOC SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 113.250.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

PROCEDIMIENTO DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El Comité procede al estudio y análisis de las ofertas presentadas, que posibilite la elaboración del Dictamen respecto a la evaluación de los requerimientos de las especificaciones técnicas, conforme a las disposiciones establecidas en el Artículo 26 de la Ley 2051/03, como así también en el Artículo 60 y 61 del Decreto Reglamentario 2992/19 y el Pliego de Bases y Condiciones. Además de las demás disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario 2992/19.

Acto seguido se procede a la verificación preliminar de los documentos sustanciales, conforme al siguiente detalle:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	PRODOC S.A.	SOLVER INDUSTRIAL S.R.L.
	Criterio Cumple / No Cumple	Criterio Cumple / No Cumple
Formulario de Oferta	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (DD.JJ 5%)	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE
Las muestras deben ser presentadas en el acto de apertura. En caso contrario el oferente debe remitir de oficio en un plazo máximo hasta las 09:00 horas del día hábil siguiente del Acto de Apertura. La falta de presentación de las muestras en el plazo previsto en el PBC o en el plazo establecido, generará la descalificación de la oferta presentada	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE
Personas Jurídicas		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	PRESENTA SIPE / CUMPLE	PRESENTA SIPE / CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA SIPE / CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las Sociedades Anónimas	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA SIPE / CUMPLE

Se realizó la verificación en el SIPE de los documentos que los oferentes **PRODOC S.A., SOLVER INDUSTRIAL S.R.L.,** que han invocado en sus respectivas ofertas por medio de la Constancia como Activos, confirmándose que los mismos son suficientes y corresponden a los indicados en la Constancia respectiva.

CPN Rocio Resquin Rezquia R.

Analizadas las documentaciones sustanciales de las firmas: ***PRODOC S.A., SOLVER INDUSTRIAL S.R.L.,*** las mismas cumplen con los requisitos establecidos en la Solicitud de Propuestas, por consiguiente son **"OFERTAS EVALUABLES".-**

Según se verificó en el SINARH, a los efectos de constatar si se encuentran o no registrados como funcionarios públicos, para el efecto, se adjunta el Reporte emitido por el Sistema – Modulo de Legajos del Ministerio de Hacienda.

EMPRESA	*NOMBRE Y APELLIDO*	*C.I.*	*FUNCIONARIO PÚBLICO*
PRODOC S.A.	George Temperley Ovalle	1.389.303	NO
	Alejandro J. De Filippis B.	1.951.597	NO
SOLVER INDUSTRIAL S.R.L.	Ismael H. Centurión G.	912.098	NO
	Juan C. Rodríguez V.	4.262.522	NO
	Cinthia E. Fernández R.	4.552.855	NO
	Victor M. Adorno E.	1.660.439	NO

En base a la información sustraída del SINARH, se constató que los firmantes de las ofertas, representantes legales, así como accionistas y socios correspondientes a la sociedad, no se encuentran impedidos conforme a lo establecido en el Artículo 40 de la Ley 2051/03.

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del Anexo I – "PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS", el cual forma parte integrante del presente informe.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 61°, incisos a, b, c, d, e del Decreto N° 2992/19 reglamentario de la Ley N° 2051/03 y conforme al Acta de Apertura de Ofertas N° 19/2021 del presente llamado, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a la evaluación de las ofertas presentadas que se ajustan a los requerimientos sustanciales señalados en el PBC de Invitación, que son agrupadas en orden numérico de menor a mayor y de acuerdo a los costos totales, que es el siguiente:

ADQUISICIÓN DE HOJAS Y ETIQUETAS DE SEGURIDAD PARA EL MAG:		
N°	**OFERENTES**	**Precio Ofertado – IVA Incluido**
1	**PRODOC S.A.**	113.250.000.-
2	**SOLVER INDUSTRIAL S.R.L.**	117.000.000.-

En consecuencia, las firmas **PRODOC S.A., SOLVER INDUSTRIAL S.R.L.,** han dado cumplimiento a los documentos básicos de carácter sustancial exigidos en el PBC, por lo que las mismas son consideradas **EVALUABLES.**

Posteriormente el Comité de Evaluación procedió al estudio técnico de las muestras presentadas por las firmas: **PRODOC S.A., SOLVER INDUSTRIAL S.R.L.**

A continuación, indicamos lo establecido en el PBC– **Datos de la Licitación (DDLC): Se requerirá Muestras: Las muestras deben ser presentadas en el acto de apertura. En caso contrario el oferente debe remitir de oficio en un plazo máximo hasta las 09:00 horas del día hábil siguiente del Acto de Apertura. En caso de no presentar dichas muestras, la oferta no podrá ser considerada. Una vez realizada la adjudicación la Convocante notificará al oferente para que éstos retiren de la Dirección de Contrataciones sus respectivas muestras y tendrán un plazo de 3 (tres) días hábiles para el retiro de la misma, en caso de no retirarlas la convocante podrá disponer de ellas.**

CPN Rosalía Segovia R.

La falta de presentación de las muestras en el plazo previsto en el PBC o en el plazo establecido, generará la descalificación de la oferta presentada.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRODOC S.A.	SOLVER INDUSTRIAL S.R.L.
	Criterio Cumple / No Cumple	Criterio Cumple / No Cumple
HOJAS DE SEGURIDAD PARA RESOLUCIONES Y NOTAS DE LA PRESIDENCIA		
Papel de seguridad sin fluorescencia, de gramaje a partir de 90 gramos/m2, con fibrillas visibles a simple vista y no visibles y reactivas ante la exposición a la luz ultravioleta (UV), en la asa del papel, en tamaño A4 (210 mm x 297 mm). Impresión full color (CMYK), de los logos de la Institución y del Gobierno Nacional en el encabezado (frente de la hoja). Impresión del Escudo Nacional con tinta de seguridad visible ante la exposición a la luz ultravioleta (UV) en el frente y dorso de la hoja. Diseño de seguridad con micro patrones personalizados por la Institución, no visibles a simple vista y que reaccionan ante el trazado de pinceles con tinta al agua o la colocación de sello con tinta al agua, visibles mediante la utilización de un elemento magnificador (lente de aumento o lupa). Los micro patrones personalizados no deben ser transferidos o copiados mediante fotocopia y/o escaneo del documento. Diseños del Escudo Nacional y del logotipo de la Institución impreso en registro perfecto con tinta de seguridad reactiva ante el roce de metales. Inclusión de un área de seguridad (tratamiento reactivo), de 01cm x 05cm, en el ángulo inferior derecho del frente y en el ángulo inferior izquierdo del dorso de la hoja, en el cual se podrá validar el documento mediante el trazo de un pincel verificador, generando una reacción de tono rojizo permanente pero reversible mediante la aplicación del trazo de otro pincel que elimine la reacción generada por el primero. Diseño final a ser aprobado por la Institución. Presentación en hojas sueltas. El proveedor deberá entregar al menos 02 (dos) Kits de Verificación de Elementos de Seguridad Documental, los cuales deberán contener mínimamente un juego de pinceles para pruebas de reacción química, una lupa, un pincel marca	CUMPLE	**NO CUMPLE / NO PRESENTO EL KITS DE VERIFICACION** DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD DOCUMENTAL, LOS CUALES DEBERÁN CONTENER MÍNIMAMENTE UN JUEGO DE PINCELES PARA PRUEBAS DE REACCIÓN QUÍMICA, UNA LUPA, UN PINCEL MARCA
ETIQUETAS HOLOGRAFICAS DE SEGURIDAD PARA PROTECCION DE FIRMA		
Etiquetas holográficas de seguridad en material PET de 36 micrones de espesor, transparente, de tamaño 40mm x 30mm, con puntas redondeadas. Diseño de patrones de tipo guilloche, incorporación de los Escudos Nacionales, doble canal de información (Canal 1: REPUBLICA, Canal 2: PARAGUAY). Efecto Tamper Evident, que al despegar la etiqueta transfiera el texto VOID a la superficie sobre la cual se aplica, quedando la misma inutilizada. Efecto CLR (Cover Laser Readable o laser de lectura mecánica encubierta), con la exposición de letras PY. Impresión de tinta ADN visible ante la exposición a la luz ultravioleta (UV).	CUMPLE	CUMPLE

En base a lo expuesto precedentemente, las muestras del oferente SOLVER INDUSTRIAL S.R.L. NO pudieron ser Evaluadas en cuanto a las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo expuesto este comité, dictamina por ende que la oferta es "**DESCALIFICADA**"

En base a lo expuesto precedentemente, el oferente PRODOC S.A., cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo expuesto este comité, dictamina por ende que la oferta es "**CALIFICADA**"

ORIGEN NACIONAL

Se deja constancia, además, que se ha cotizado bienes de origen nacional, y es aplicable el beneficio del margen de preferencia nacional establecido en el PBC.

Considerando que siendo la firma **PRODOC S.A.,** el único oferente que ha cumplido con las Especificaciones Técnicas mencionadas más arriba, este beneficio NO es aplicable teniendo en cuenta

CPN Rosalia Segovia R.

que es la única oferta calificada para proseguir en esta licitación, quedando la planilla de comparación de ofertas sin modificaciones.

ANALISIS DEL *Inc. "K" que dice... "las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco o la seguridad social"; del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.* -

Con relación a la Circular DNCP Nº 29/2017, y la Resolución C.A. Nº 49 – 019/17 de fecha 18 de julio del corriente "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO A SER APLICADO POR LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO Nº 6121/16 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL INC. K) DEL ARTÍCULO 40º DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

La firma ***PRODOC S.A.,*** presenta Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N° 379035 en la que se encuentra el *Estado de Cuenta de Patronal(es) del Instituto de Previsión Social (I.P.S.)*, con una Cantidad de Empleados de (5) cinco, con vencimiento 11/05/2023, *el cual es proporcionada por la Institución Pública competente y extraída de su Base de Datos*.

Teniendo en cuenta lo expresado la firma, ***PRODOC S.A.,*** cumple con lo dispuesto en el **Inc. "K"** que dice... *"las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco o la seguridad social"*; del **Artículo 40 de la Ley 2051/03** de Contrataciones Públicas, *siendo una* ***OFERTA EVALUABLE.***

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, el Comité de Evaluación prosigue con el análisis de la oferta a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el PBC referente a: Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Análisis de Precios.

Continuando con la evaluación en cuanto al Análisis de precios ofertados, se tiene en cuenta la Resolución DNCP N° 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y atendiendo el presente llamado es por el total se procede a evaluar a la mejor oferta presentada por la firma **PRODOC S.A.,**, el cual se halla determinado en el ANEXO I –"PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS", la firma forma parte del presente dictamen.

Que, se verifica el precio unitario de los bienes ofertados para los ítem 1 y 2, por la firma **PRODOC S.A.**, y resalta que no se hallan situados por debajo del veinticinco por ciento (25%), ni por encima del quince por ciento (15%) de la estimación del costo preparado por esta Convocante; a tal efecto, este Comité considera que no es necesario solicitar a la firma dicho desglose por encontrarse dentro de la estimación de costo preparada por esta Convocante.

La firma **PRODOC S.A.,** ha presentado en tiempo y forma las documentaciones solicitadas en el PBC, los cuales fueron analizados y aceptados por este Comité, por lo que se procede al análisis de la documentación formal de su oferta:

DOCUMENTOS ADICIONALES	PRODOC S.A. Criterio Cumple / No Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	PRESENTA / CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	PRESENTA / CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	PRESENTA / CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	PRESENTA / CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	PRESENTA / CUMPLE

FACTORES - EXPERIENCIA	PRODOC S.A. Criterio Cumple / No Cumple
Demostrar la experiencia en haber proveído Hojas de Seguridad, Etiquetas de Seguridad o Impresiones de Seguridad con facturaciones de venta y/ o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 (2019-2020-2021) años	PRESENTA / CUMPLE
Deberán Contar con al menos un contrato por cada uno de los años requeridos (2019-2020-2021)	PRESENTA / CUMPLE
Contar con referencias comerciales de al menos 5 clientes públicos o privadas, a demostrar con una declaración jurada en la cual se incluye el listado de clientes con Nombre de la empresa, actividad, año de contratación, monto contratado, persona encargada y número de teléfono, esto a los efectos de contactar con las mismas y corroborar dichas referencias	PRESENTA / CUMPLE

FACTORES - CAPACIDAD TÉCNICA	PRODOC S.A. Criterio Cumple / No Cumple
Los Oferentes deberán presentar en forma de Declaración Jurada una breve descripción de los niveles de seguridad ofrecidos, características técnicas y otros factores que permitan determinar el grado de seguridad e inviolabilidad del documento o material ofertado	PRESENTA / CUMPLE
Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo en razón a los precios unitarios ofertados con relación al monto máximo indicado por la Convocante.	PRESENTA / CUMPLE
Los oferentes deberán presentar una constancia de fabricación del dispositivo de seguridad o en su caso, la autorización del fabricante o la representación legal de los mismos.	PRESENTA / CUMPLE

RESUMEN DE FACTURACIÓN

Volumen de Facturación: Demostrar la experiencia en haber proveído Hojas de Seguridad, Etiquetas de Seguridad o Impresiones de Seguridad con facturaciones de venta y/ o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 (2019-2020-2021) años

PRODOC S.A. AÑO	DOCUMENTO	MONTO
2019	CONTRATO ID 370.109 - MAG	90.000.000
2020	CONTRATO ID 388.211 - MAG	90.000.000
2021	CONTRATO ID 403.109 - MAG	102.000.000
	TOTAL	282.000.000
	PROMEDIO	**141.000.000**

OFERTADO	**113.250.000**
PROMEDIO A CUMPLIR 50%	**56.625.000**

CPN Rosalía Segovia R.

Por lo tanto, se concluye que la oferta presentada por la firma **PRODOC S.A.**, cumple con la Experiencia Requerida y Capacidad Técnica, así como las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, y es considerada **"OFERTA CALIFICADA"**, y apta para satisfacer las necesidades Institucionales.

De esta manera, analizada la integridad de las documentaciones presentada por la firma **PRODOC S.A.**, resulta que la misma cumple con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por ende, es **"OFERTA CALIFICADA".**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Existe disponibilidad suficiente para la adquisición deseada, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 185/2023.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Se trae a colación lo dispuesto en el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, que dice: "*La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y 3) presente el precio evaluado como el más bajo*"

Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y la oferta analizada en párrafos anteriores, se recomienda **ADJUDICAR**, conforme al detalle del **"ANEXO II — PLANILLA DE ADJUDICACIÓN"**, a la firma **PRODOC S.A.** por un monto total de **GUARANIES CIENTO TRECE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (Gs. 113.250.000.-), IVA incluido.-**

Se anexan: Acta de Apertura, Planilla de Comparación de Ofertas, Planilla de Precios Adjudicados, CDP, los cuales forman parte del presente Informe de Evaluación.

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 11:40 horas del día 18 de abril de 2023, en prueba de conformidad, suscriben el presente Dictamen los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

CPN. Sandra Rosalía Segovia
Miembro del C.E.P.
Dirección Administrativa

Lic. Alejandro Ruíz
Miembro del C.E.P.
Representante SIGEST.

YVY HA TYMBA ÑANGAREKO

AGRICULTURA Y GANADERÍA

TETÃ REKUÁI

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Modalidad: CONTRATACION DIRECTA (CD) N° 05/2023

Bien/Servicio ADQUISICIÓN DE HOJAS Y ETIQUETAS DE SEGURIDAD PARA EL MAG

ID Llamado: 429744

ANEXO I - PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS

							PRODOC S.A.					SOLVER INDUSTRIAL S.R.L.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Referencial	Cantidad	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Variacion % del Referencial	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Variacion % del Referencial	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	14111510-9999	Papel de seguridad, HOJAS DE SEGURIDAD PARA RESOLUCIONES Y NOTAS. RESMAS DE 1000 UNIDADES	UNIDAD	RESMA	4.350	15.000	PRODOC	PARAGUAY	4.350	0	65.250.000	AGZSA	PARAGUAY	4.500	3	67.500.000
2	55121502-001	Etiqueta de Seguridad, ETIQUETAS HOLOGRAFICAS DE SEGURIDAD PARA PROTECCION DE FIRMA. ROLLOS DE 1000 UNIDADES	UNIDAD	ROLLO	3.200	15.000	HOLOPTICA	USA	3.200	0	48.000.000	HOLOSTIK	INDIA	3.300	3	49.500.000
							MONTO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO				113.250.000	MONTO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO				117.000.000

CPN. SANDRA ROSALIA SEGOVIA

LIC. ALEJANDRO RUIZ

YVY HA TYMBA ÑANGAREKO
Motenondeha
Ministerio de AGRICULTURA Y GANADERÍA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Modalidad: CONTRATACION DIRECTA (CD) N° 05/2023
Bien/Servicio: ADQUISICION DE HOJAS Y ETIQUETAS DE SEGURIDAD PARA EL MAG
ID Llamado: 429744

ANEXO II - PLANILLA DE ADJUDICACIÓN

						PRODOC S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	14111510-9999	Papel de seguridad, HOJAS DE SEGURIDAD PARA RESOLUCIONES Y NOTAS. RESMAS DE 1000 UNIDADES	Unidad	RESMA	15.000	PRODOC	PARAGUAY	4.350	65.250.000
2	55121502-001	Etiqueta de Seguridad, ETIQUETAS HOLOGRAFICAS DE SEGURIDAD PARA PROTECCION DE FIRMA. ROLLOS DE 1000 UNIDADES	Unidad	ROLLO	15.000	HOLOPTICA	USA	3.200	48.000.000
		Precio Total Adjudicado: Ciento Trece Millones Doscientos Cincuenta Mil, IVA INCLUIDO.-							**113.250.000**

CPN. SANDRA ROSALIA SEGOVIA R.

LIC. ALEJANDRO RUIZ